

DICTAMEN TÉCNICO N° 10/2024

La solicitud del llamado para la “*Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex*”, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se realiza teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar el citado servicio, a fin de tener en óptimas condiciones debido al deterioro de los blindex con el transcurrir del tiempo, así como también para garantizar la seguridad en las distintas dependencias de esta institución.

El presente Dictamen, se realiza al amparo de lo establecido en La **Resolución N° 4400/2024**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone en su **Artículo 40**, “*Documentaciones*”, Inciso a) El “*Dictamen técnico en el cual se sustenten las Especificaciones Técnicas requeridas en el procedimiento de la contratación, de conformidad a los Artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del Área requirente o del técnico que las recomendó*”.

Que, de conformidad a las necesidades institucionales exigidas, y a la normativa expuesta en el párrafo anterior, esta dependencia solicita dar continuidad a los procesos administrativos y legales para la sustanciación del referido llamado licitatorio.



y lra.
César Daniel Obarrola Cano, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República